

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33552 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 919/14 habiéndose dictado en fecha 30 de julio de 2014 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Servicleop, S.L. con CIF B46020038, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. Francisco de Paula Blasco Gascó, con DNI 22.120.923-Y, con domicilio profesional en Gran Vía Marqués del Turia, 58-4.^a Valencia y correo electrónico concursal.servicleop@gmail.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 31 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140047172-1